La ciudad acordo que escriban a fran.co p.z marmolejo
para que saque testimonio de geronimo de
aguirre receptor de los embargos que tiene fecho
a pedimento de Juan del castillo de los propios de
esta ciudad para presentarlo por parte de esta ciudad y se anco
messarios para escribir la dha carta. el alfe
rez mayor y luis ponce de leon regidores
en este ayuntamiento entro Julian de torres vezino de esta
ciudad y presento una real provision de su mag.d fir
mada del principe nro señor y refrendada
de don luis de molina y salazar secretario de su mag.d
su fecha en madrid a veinte y seis dias del mes de ju
nio de mill y quinientos y noventa y ocho
años en que por ella su mag.d le a zemtro del uno
ffo de jurado de esta ciudad segun que por ella
paresce que es del tenor siguiente

Don Felipe por la gracia de dios rey de castilla
de leon de aragon de las dos sicilias de jerusalen
de portugal de navarra de granada de toledo de va
lencia de galizia de mallorcas de sevilla de cerde
na de cordova de corcega de murcia de jaen de los al
garues de algeçira de gibraltar de las yslas de
canaria de las yndias orientales y occidentales y
las tierra firme del maroçiano archiduque de
austria duque de borgoña de brabante y de milan
conde de aspurg de flandes y de tirol y barcelona
señor de vizcaya y de molina etc. por quanto
por algunas justas caussas y consideraciones que
a ello me an movido e mandado acrecentar
en la ciudad de lorca dos oficios de jurados de mas